

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

ÍNDICE

1. OBJETO
 2. ALCANCE
 3. RESPONSABILIDADES
 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
 - 5.1. Diseño de las guías docentes
 - 5.2. Difusión de las guías docentes
 - 5.3. Medidas de análisis, revisión y mejora
 6. GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 7. DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS
 8. FLUJOGRAMA DEL PROCESO
 9. INDICADORES
 10. ANEXOS
- Anexo 1. Formato: Ficha de la titulación PC03-S01_F01
- Anexo 2. Formato: Ficha de la guía docente PC03-S01_F02

N		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
	2017	documento	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	2017	en primer documento	Directorado de Calidad
	2017	documento genérico para difusión	Directorado de Calidad
	2018	en primer borrador Facultad Filología	Directorado de Calidad
	2018	en final	Junta de Filología
	2018	modificaciones tras revisión	Junta de Filología

Revisión / Revisión Jorge Arús Hita Director responsable de Calidad Junta de Facultad	Revisión: Eugenio Luján Martínez Director de la Facultad de Filología Junta de Facultad
--	--



	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), garantiza la correcta configuración y desarrollo de las enseñanzas cumpliendo las expectativas de sus grupos de interés, mediante la planificación, coordinación y difusión de la programación docente.

2.- ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a la Facultad de Filología de la UCM para la configuración y desarrollo de todas sus titulaciones oficiales.

3.- RESPONSABILIDADES

Vicedecanato de Ordenación Académica y Planes de Estudio:

Elaborar la propuesta de configuración y desarrollo de las enseñanzas oficiales de la Facultad de Filología.

Las nuevas propuestas y modificaciones serán analizadas y propuestas a aprobación por la Comisión de Estudios y posteriormente por la Junta de Facultad.

Comisión de Calidad de cada una de las titulaciones:

Evaluar la correcta implantación y desarrollo de dicho procedimiento, y en su caso, de proponer las mejoras que sean pertinentes en coordinación con la Comisión de Calidad del centro.

Coordinadores de asignaturas

Garantizar la coordinación entre los profesores que imparten la asignatura y el cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación de los títulos.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

Coordinadores de titulación

Supervisar que exista coordinación vertical y horizontal entre las distintas asignaturas que componen los planes de estudios de las titulaciones.

Departamentos

Aprobar la planificación docente cada curso académico, así como de la elaboración y aprobación de las correspondientes guías docentes de cada una de las asignaturas de las que son responsables.

Junta de centro

Aprobar los horarios y calendarios de exámenes.

4.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.

Estatutos de la UCM, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno

Estatuto del Estudiante Universitario aprobados por Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre.

Planes de estudios verificados por madri+d y guías docentes.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

Actas de la Junta de Facultad en la que se aprueba el calendario académico, así como el número de plazas y grupos ofertados.

Actas de la Junta de Facultad en la que se aprueba las mejoras de los planes de estudio.

Actas de los consejos de Departamento en que se recoge la propuesta de la planificación docente y de las guías docentes aprobadas

5.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Una vez que la oferta formativa ha sido aprobada por la Comunidad de Madrid, desde la Facultad de Filología se planifica la impartición de la misma y su implantación.

5.1. Diseño de las guías docentes

Los Departamentos han de diseñar y aprobar las guías docentes correspondientes a cada una de las asignaturas de los títulos oficiales teniendo en cuenta lo establecido en las correspondientes memorias de verificación de los títulos. Los consejos de Departamento han de aprobar la planificación docente de las asignaturas de las que son responsables cada curso académico y comunicárselo al Vicedecano de Ordenación Académica y Planes de Estudio.

La coordinación de las enseñanzas resulta de suma importancia para garantizar la adecuada calidad de los programas formativos. La planificación docente de cada una de las asignaturas que componen los planes de estudio corresponde al profesor o grupo de profesores a los que los Departamentos hayan asignado la docencia correspondiente. Para facilitar el desarrollo de la planificación docente, en el caso de haber varios grupos habrá un coordinador de asignatura encargado de velar por la calidad de la docencia entre los profesores que la impartan, cuya labor será supervisada por el coordinador de la titulación, así como los Vicedecanos con competencias en materias de Estudios y Calidad. Con ello se pretende garantizar que el alumno adquiere las competencias recogidas en los planes de estudio, así como la

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

coordinación vertical y horizontal con el objetivo de evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos.

La Comisión de Calidad de cada uno de los títulos velará por la efectiva coordinación vertical y horizontal y recabará para ello la información que considere conveniente.

El equipo decanal propondrá para su aprobación en Junta de Facultad el calendario académico, así como el número de plazas y grupos ofertados.

5.2. Difusión de las guías docentes

Con antelación a la apertura del período de matrícula del siguiente curso académico, se publicará en la página web de la Facultad de Filología la información relativa al calendario académico, la programación anual, los horarios, los profesores que impartirán las distintas asignaturas. Las guías docentes se publicarán en las páginas web de los títulos en cada asignatura.

Las guías docentes contienen la siguiente información:

- Nombre de asignatura, módulo y materia al que pertenece, así como el código de la misma.
- Carácter obligatorio y optativo.
- Número de créditos y su distribución entre presenciales y no presenciales.
- Curso y semestre en el que se imparte.
- Coordinador de la asignatura.
- Descriptor de la asignatura.
- Conocimientos previos recomendados.
- Objetivos formativos, competencias y metodología de aprendizaje.
- Contenidos temáticos (programa de la asignatura).
- Tabla de presencialidad de las diversas actividades docentes.
- Criterios de evaluación.
- Cronograma.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

- Recursos (bibliografía básica y complementaria, entre otros).

5.3. Análisis, revisión y propuestas de mejora

La Comisión de Calidad del Título, teniendo en cuenta tanto lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad Interna, como en los indicadores y en las reuniones realizadas tanto con los coordinadores de asignaturas y titulaciones como con los delegados de curso, identificará las áreas de mejora y atenderá las reclamaciones y sugerencias sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas. También se propondrán medidas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y corregir las desviaciones identificadas.

El plan de medidas de mejora de la planificación y del desarrollo de las enseñanzas será propuesto por el equipo decanal y aprobado, si procede, en la Comisión de Calidad del centro.

Cada titulación elaborará anualmente una memoria de seguimiento en la que se informará sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza y en la que se destacarán de manera específica la consecución de las coordinaciones vertical y horizontal y las correspondientes propuestas de mejora. Dicha memoria será aprobada por las correspondientes Comisiones de Calidad, por la Comisión de Calidad del centro y enviada al Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente procedimiento deberá revisarse y actualizarse cuando surjan modificaciones en la normativa o cuando se planten alternativas de mejora al mismo.

6.- GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Finalizado el año académico, y teniendo en cuenta las memorias de seguimiento elaboradas para las distintas titulaciones, el equipo decanal informa a los grupos de interés sobre la configuración y desarrollo de las enseñanzas. Se harán públicas las acciones de mejora que se estimen adecuadas.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

7.- DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA	MODO DE ARCHIVO	RESPONSABLE DE CUSTODIA	TIPO DE CONSERVACIÓN
Acta de aprobación planificación docente	Formato informático	Comisión académica del centro	Actualizadamente
Guías docentes de las asignaturas (publicadas en la página web)	Formato informático	Decano/a de Estudios del centro	Actualizadamente
Acta de aprobación calendario académico, número de plazas y grupos ofertados.	Formato informático	Comisión académica del centro	Actualizadamente
Calendario académico	Formato informático	Comisión académica del centro	Actualizadamente
Horarios de clase (publicados en la página web)	Formato informático	Comisión académica del centro	Actualizadamente
Calendario de exámenes (publicados en la página web)	Formato informático	Comisión académica del centro	Actualizadamente
Memorias de seguimiento de los distintos títulos (plan de mejoras de los títulos)	Formato informático	Decano/a de Calidad del centro	Actualizadamente
Acta de aprobación plan de medidas de mejora de la planificación y del desarrollo de las enseñanzas	Formato informático	Comisión de Calidad	Actualizadamente

8.- FLUJOGRAMA DEL PROCESO



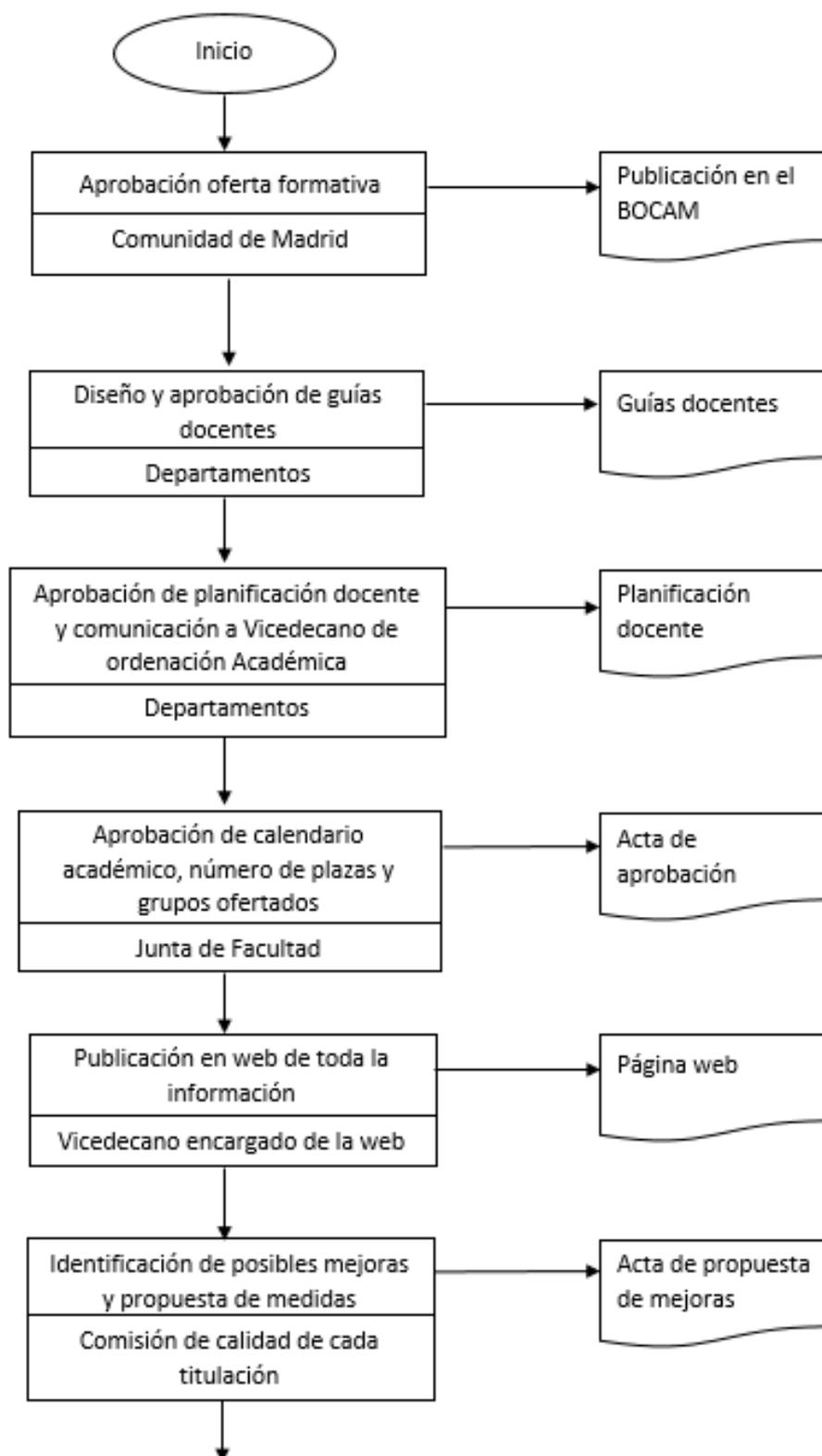
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



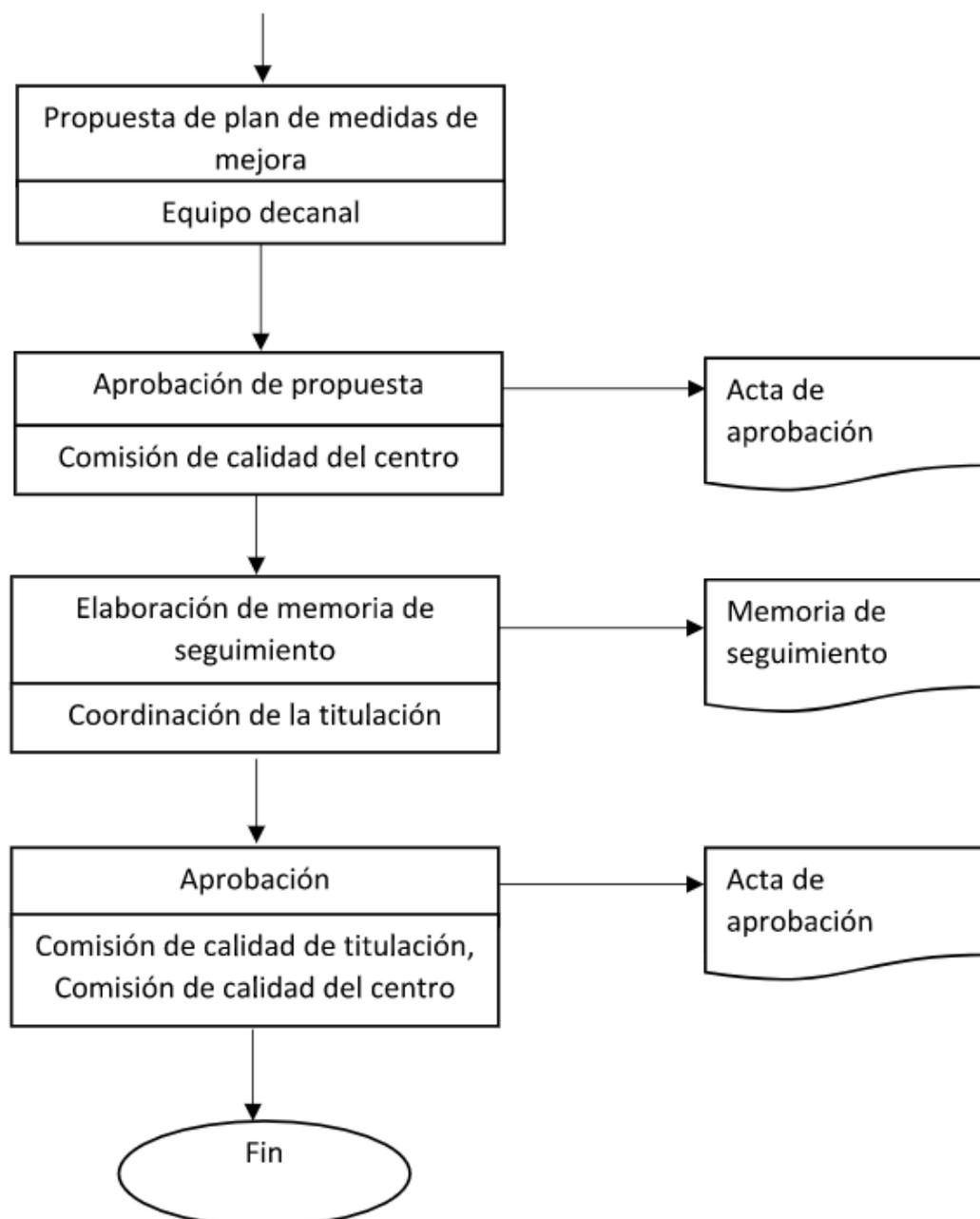
PROCEDIMIENTO
CLAVE

CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS
ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)

CÓDIGO:
PC03-S01



	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01



9.- INDICADORES

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO CLAVE	CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (GUÍAS DOCENTES)	CÓDIGO: PC03-S01

Indicadores institucionales

IUCM13. Satisfacción media del alumnado con la titulación

IUCM14. Satisfacción media del profesorado con la titulación

Indicadores específicos del centro

Se pueden considerar como indicadores el número de reclamaciones y su objeto recibidas relativas a la configuración y desarrollo de las enseñanzas, así como los resultados de las encuestas de satisfacción de los profesores y estudiantes con las titulaciones

10.- ANEXOS

Anexo 1. Formato: Ficha de la titulación PC03-S01_F01

Anexo 2. Formato: Ficha de la guía docente PC03-S01_F02